

Jueves, 26 de julio de 2018

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

CORRECCIÓN DE ERRORES. Computo de plazos de las convocatorias cuyas bases se encuentran íntegramente publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia de Cáceres, números 130 y 136.

Con esta fecha por la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, de esta fecha, se procede a operar una rectificación de error en convocatorias de procesos selectivos en los siguientes términos:

VISTO que en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, número 130, de fecha 9 de julio de 2018 figuran publicadas íntegramente las bases reguladoras de las siguientes convocatorias:

- Una plaza de Administrativo/a, mediante el sistema de oposición, por el turno libre y reservada a personas con discapacidad.
- Una plaza de Administrativo/a mediante el sistema de concurso oposición, por el turno de promoción interna.
- Una plaza de Agente de la Policía Local mediante el sistema de oposición por el turno libre.
- Una plaza de Encargado/a de Cementerio mediante el sistema de concurso oposición por el turno de promoción interna.
- Una plaza de Encargado/a de Limpieza mediante el sistema de concurso oposición por el turno de promoción interna.
- Tres plazas de auxiliar de servicios sociales mediante el sistema de concurso oposición por el turno libre.
- Una plaza de Monitor/a de Talleres Ocupacionales mediante el sistema de concurso oposición por el turno libre.
- Dos plazas de Informador/a Laboral mediante el sistema de concurso oposición por el turno libre.
- Dos plazas de Informador/a Juvenil mediante el sistema de concurso oposición por el turno libre.
- Tres plazas de Auxiliar de Administración General mediante el sistema de concurso oposición por el turno libre.



Jueves, 26 de julio de 2018

- Cuatro plazas de Monitor/a de Animación Comunitaria mediante el sistema de concurso oposición por el turno libre.
- Dos plazas de Ingeniero/a Técnico/a Industrial mediante el sistema de concurso oposición por el turno libre.
- Tres plazas de limpiador/a mediante el sistema de concurso oposición por el turno libre.

VISTO, igualmente que en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, número 136, de fecha 17 de julio de 2018 figuran publicadas íntegramente las bases reguladoras de las siguientes convocatorias:

- Una plaza de Arquitecto/a Técnico/a, plantilla de personal funcionario, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, mediante el sistema de concurso oposición por el turno libre, en el marco un proceso de consolidación de empleo temporal aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión plenaria de fecha 20 de abril de 2011.
- Cuatro plazas de Trabajador/a Social, plantilla de personal funcionario, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, mediante el sistema de concurso oposición por el turno libre, en el marco un proceso de consolidación de empleo temporal aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión plenaria de fecha 20 de abril de 2011.
- Una plaza de Educador/a Social, plantilla de personal funcionario, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, mediante el sistema de concurso oposición por el turno libre, en el marco un proceso de consolidación de empleo temporal aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión plenaria de fecha 20 de abril de 2011.
- Una plaza de Coordinador/a Cultural, plantilla de personal funcionario, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, mediante el sistema de concurso oposición por el turno libre, en el marco un proceso de consolidación de empleo temporal aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión plenaria de fecha 20 de abril de 2011.
- Una plaza de Trabajador/a Social, plantilla de personal funcionario, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, mediante el sistema de concurso oposición por el turno libre, referida a la tasa adicional para la estabilización del empleo temporal.
- Una plaza de Técnico/a en Habilidades Cognitivas, plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso oposición por el turno libre, en el marco un proceso de consolidación de empleo temporal aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión



Jueves, 26 de julio de 2018

plenaria de fecha 20 de abril de 2011

ATENDIDO que consta error material en las citadas bases respecto de la naturaleza del computo de los plazos, indicando en días naturales los plazos para la presentación de solicitudes y para la presentación de documentos en el Servicio de Recursos Humanos los aspirantes que resulten propuestos para nombramiento o contrato laboral por este Ayuntamiento, cuando los plazos han de indicarse en días hábiles, a tenor de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta Alcaldía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas RESUELVE:

Proceder a la rectificación de error contenida en las bases de convocatoria citadas anteriormente de modo que donde establecen plazos en días naturales, deben entenderse en días hábiles, procediendo a rectificar igualmente la Resolución de fecha 10 de julio de 2018 publicada en BOE número 175, de fecha 20 de julio de 2018, que ya ha dispuesto la apertura del plazo para las convocatorias publicadas en el BOP número 130, de fecha 9 de julio de 2018.

Y ello en virtud de las argumentaciones anteriormente expuestas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 25 de julio de 2018
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

